

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/01/07 HORA: 9:8:51
9207520

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4FUW179F55

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
FUNDACION GOLES POR LA PAZ

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: JUNIO 11 DE 2019
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-511577-37 DEL 2013/05/24
NOMBRE: FUNDACION GOLES POR LA PAZ
SIGLA: GOLEPAZ
NIT: 900631329-1

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION : CALLE 11 # 26 - 50 BARRIO LA UNIVERSIDAD
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6576960
TELEFONO2: 3118961417
EMAIL : golesporlapazbucaramanga@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CALLE 11 # 26 - 50 BARRIO LA UNIVERSIDAD
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6576960
TELEFONO2: 3118961417
EMAIL : golesporlapazbucaramanga@gmail.com

QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE FECHA 2013/05/03 DE LA ASAMBLEA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/05/24

FUNDACION GOLES POR LA PAZ

BAJO EL No 45078 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO
DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION GOLES POR LA PAZ SIGLA: GOLEPAZ

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA DEL 03/05/2013, DE CONSTITUCIO Y ADOPCION DE ESTATUTOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 4. OBJETO. EL OBJETO FUNDAMENTAL DE LA FUNDACION GOLES POR LA PAZ "GOLEPAZ" EN BENEFICIO DE LOS MIEMBROS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, SERA EL DE CONTRIBUIR A LA PRESERVACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DEL MEDIO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, RECREATIVO Y DEPORTIVO, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO EN LA RECUPERACION DE VALORES, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS POSITIVOS HACIA EL ENTORNO Y LAS OTRAS FORMAS DE VIDA, MEDIANTE LA PROMOCION DE INNOVACIONES PEDAGOGICAS, CULTURAL, EDUCATIVO Y DEPORTIVO QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACION Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES, MEDIANTE EL CONOCIMIENTO, CAPACITACION, PREVENCION Y MANEJO DEPORTIVO, RECREATIVO Y LA UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE DE LOS JOVENES Y NIÑOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD. ADELANTAREMOS PROYECTOS DE PREPRODUCCION, POSTPRODUCCION Y REALIZACION DE RADIO, CINE Y TELEVISION; VIDEOS, MULTIMEDIA Y CUALQUIER OTRO SOPORTE AUDIOVISUAL, CON UNA PERSPECTIVA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA Y ADEMAS PARTICIPATIVA ENCAMINADA A LA DIFUSION Y AL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE CONVIVENCIA PACIFICA EN DE ENTENDIMIENTO ENTRE ESTAS COMUNIDADES. PROMOCIONAREMOS LA GESTION Y ORGANIZACION DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD CULTURAL, DEPORTIVA, RECREATIVA Y ARTISTICA, TALES COMO FESTIVALES DE TEATRO, CINE, AUDIOVISUALES, FOTOGRAFIA, ARTES GRAFICAS, LIBRO; Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE MANIFESTACION LUDICA, RECREATIVA, EDUCATIVA E INFORMATIVA, YA QUE HACE PARTE DE BIENESTAR EN SALUD Y EDUCACION DEL MEDIO AMBIENTE. PRETENDEMOS CON LA ENTIDAD, EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PROACTIVAS QUE CONSOLIDEN LA FORMACION DE UNA POLITICA DE CARACTER HUMANITARIO, CULTURAL, DEPORTIVO Y CIVICO EN CADA PERSONA; Y LA PARTICIPACION E INTERACCION DE LAS COMUNIDADES EN LOS ESPACIOS DEMOCRATICOS CONSTITUCIONALMENTE ESTABLECIDOS PARA DEBATIR ASUNTOS QUE LOS VINCULEN O AFECTEN. NOS PERMITIMOS IMPULSAR CUALQUIER INICIATIVA POLITICA, INSTITUCIONAL Y ECONOMICA EN BENEFICIO Y PROTECCION DEL INDIVIDUO COMO MIEMBRO DE UNA COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SIENDO ESTE ULTIMO EL ELEMENTO ESENCIAL EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOCIEDAD. PROPENDEREMOS PORQUE EN TODAS LAS ACTIVIDADES, POLITICAS Y ECONOMICAS SE AGENDEN Y DESARROLLEN PROGRAMAS EN DEFENSA DE LA EDUCACION, BIENESTAR, PROTECCION ANIMAL Y MEDIO AMBIENTE; CREANDO O REFORZANDO LAS HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES NECESARIAS PARA LA REALIZACION Y CONCRECION DE LOS OBJETIVOS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. TAMBIEN, TENDRA COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL FORTALECIMIENTO DE VINCULOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, PRIVADO, NACIONAL, EXTRANJERO Y CON OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES O FUNDACIONES, PARA CON ELLAS CONTRIBUIR AL LOGRO DE OBJETIVOS HUMANITARIOS, EDUCATIVOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURAL COMUNES; BRINDANDOLES ASESORIA, CONSULTORIA Y PRESTACION DE SERVICIOS EN LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL ORDEN POLITICO, ADMINISTRATIVO E INTER ADMINISTRATIVOS EN MATERIA AMBIENTAL, DEPORTIVO, EDUCATIVO, CULTURAL Y RECREATIVO; EN EL AMBITO NACIONAL, DISTRITAL, DEPARTAMENTAL, Y MUNICIPAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACION GOLES POR LA PAZ "GOLEPAZ" PODRA: - EJECUTAR PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION ORIENTADAS A INCENTIVAR LA CULTURA EN SALUD, PROTECCION ANIMAL Y AMBIENTAL EN PRO DE GARANTIZAR LA CONSERVACION Y PRESERVACION DE LOS SERES HUMANOS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS. EJECUTAR PROYECTOS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DE VIAS, CARRETERAS, PUENTES, OBRAS GENERALES DE GEOTECNIA, DRENAJES, Y SIMILARES, MEDIANTE LA UTILIZACION DE BIOTECNOLOGIA, UTILIZANDO COMPUESTOS MULTIENZIMATICOS - COMO AGENTE ACTIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPACTACION Y ADHERENCIA DEL SUELO, REALIZANDO LAS OBRAS DE MANERA DIRECTA, INDIRECTA, SUBCONTRATADA O MEDIANTE OUT SOURSING. - PROPENDER POR UNA ADECUADA ADMINISTRACION DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LAS COMUNAS VULNERABLES DE LAS CIUDADES, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR SU PERMANENCIA COMO FUENTE DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD, ASEGURANDO LA CONSERVACION Y DESARROLLO DE: ASISTENCIA, PROMOCION, PREVENCION Y

FUNDACION GOLES POR LA PAZ

EL PLAN INSTITUCIONAL HUMANITARIO. - CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EL GOBIERNO NACIONAL, DISTRICTAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL E ÍNTER ADMINISTRATIVO, CONVENIOS CON OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES O CON ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE APOYEN Y REALICEN GESTIONES HUMANITARIAS Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. - ELABORAR PROYECTOS TENDIENTES A ORIENTAR, SATISFACER Y PREVENIR LAS NECESIDADES BÁSICAS ALIMENTICIAS, NUTRICIONALES Y HUMANITARIAS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. - PROMOCIONAR ANTE EL GOBIERNO NACIONAL Y DEMÁS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS E ÍNTER ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, LAS INICIATIVAS HUMANITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y AMBIENTALES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS, CONSIGUIENDO ASÍ, QUE LA TOMA DE DECISIONES SE CONCILIE CON LAS NORMAS VIGENTES Y CON LA COMUNIDAD. - GENERAR ESPACIOS DE OPINIÓN Y SER CANAL DIRECCIONADOR DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, MOVILIZANDO A LA OPINIÓN PÚBLICA Y A LA COMUNIDAD EN TORNO A TEMAS DE INTERÉS NACIONAL Y REGIONAL, PROMOVRIENDO EL CONTROL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS, LA CONFORMACIÓN DE ¿COMBO O PANDILLAS¿, CON LA ADECUADA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES. - APOYAR LA GESTIÓN, PLANEACIÓN Y LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA QUE SE ENMARQUEN DENTRO DE LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES EMANADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL. - MOTIVAR LA INTEGRACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES AUTORIDADES CON ENTIDADES AFINES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, IMPULSANDO EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MATERIA. - IMPLEMENTAR PROGRAMAS ENCAMINADOS AL BIENESTAR DE LOS SERES HUMANOS Y LA CULTURA ANCESTRAL. - FOMENTAR EL ECOTURISMO COMO UNA ALTERNATIVA DE VIDA SANA. - CONTRIBUIR A LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A NIVEL NORMATIVO Y DE JURISPRUDENCIA, DE LOS MIEMBROS EN TEMAS DE INTERÉS. - GESTIONAR LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA FINANCIAR EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN GOLES POR LA PAZ "GOLEPAZ". - FOMENTAR Y PROMOVER LA INVESTIGACIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA EN EL ANÁLISIS Y APRECIACIÓN POR MEDIO DE OBSERVATORIOS. - PRODUCIR Y ADQUIRIR PARA SU REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL DERECHOS DE: GUIONES, INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON EL AUDIOVISUAL, EN LOS TEMAS CONEXOS A NUESTRO OBJETIVO Y CUALQUIER OTRA ÁREA DE LAS CIENCIAS, HUMANAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EDUCATIVAS. - FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL PENSAMIENTO RELACIONADO CON LOS AUDIOVISUALES, LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS. - ALQUILAR, COMPRAR, VENDER, RECIBIR POR DONACIÓN O CONTRAPRESTACIÓN DINERO Y/O LOS ELEMENTOS NECESARIOS, TALES COMO, EQUIPOS MÉDICOS, EDUCATIVOS, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, CULTURALES Y AMBIENTALES, SOFTWARE, CÁMARAS, VIDEOCINTAS, AUDIO, MICRÓFONOS, LUCES, ETC., PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. - EFECTUAR TODA CLASE DE INVERSIONES, EN ESPECIAL INVERTIR SU CAPITAL, RENDIMIENTOS QUE EL MISMO PRODUZCA Y LOS DEMÁS VALORES QUE INTEGREN SU PATRIMONIO, EN ACCIONES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS O POR ACCIONES SIMPLIFICADAS O EN COMANDITA POR ACCIONES, EN CUOTAS PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES COLECTIVAS, EN COMANDITA SIMPLE O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN BOLSA DE VALORES O EN CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULOS QUE GENEREN INCREMENTOS DEL CAPITAL. - IMPLEMENTACIÓN, DISEÑO, ARRANQUE, PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL CAMPO DE LA PRESERVACIÓN DE LA PERSONA Y LA FAMILIA COMO PILARES FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD.. - CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE CURSOS, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS EN EL CAMPO DE NUESTRA ESPECIALIDAD. - PROMOCIÓN, SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS EDUCATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS. - IMPLEMENTACIÓN DE REDES DE MONITOREO. - ELABORACIÓN, OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PROYECTOS EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DIRECCIONADOS CON CADENA DE GENERACIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA ENTRE LAS COMUNIDADES. - INVERTIR EN LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN O ENSAMBLAJES DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; EN ESPECIAL RECIBIR, ACEPTAR O EJECUTAR CUALQUIER ENCARGO RELATIVO A TENENCIA, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE PROPIEDADES RAÍCES O MUEBLES Y DE LAS RENTAS O UTILIDADES DE ELLAS O DE SU ENAJENACIÓN O EXPLOTACIÓN. - REALIZAR TODO ACTO LÍCITO DE COMERCIO TALES COMO: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, OPERAR, ARRENDAR Y EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. B) COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, ADQUIRIR U OBTENER A CUALQUIER TÍTULO, Y UTILIZAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO. C) CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE NEGOCIOS, ACTOS O CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS,

FUNDACION GOLES POR LA PAZ

DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, CONDUCENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES O QUE COMPLEMENTEN SU OBJETO PRINCIPAL. D) TRAMITAR Y ACEPTAR CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, Y EN GENERAL CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, ACUERDOS, CONVENIOS, Y NEGOCIACIONES PERMITIDAS POR LAS LEYES. E) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES EN TODAS LAS CUESTIONES EN LAS QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD, FRENTE A TERCEROS O A LOS MIEMBROS. F) COMPRAR, VENDER Y ALQUILAR LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. G) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA, VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO Y ANTICRESIS SOBRE INMUEBLES; CONSTITUIR Y ACEPTAR PRENDAS E HIPOTECAS; TOMAR O DAR DINERO MUTUO, CON INTERESES O SIN ÉL, RESPECTO A OPERACIONES RELACIONADAS CON SU OBJETO; Y DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES. H) GIRAR, ADQUIRIR, COBRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES, Y EN GENERAL, CUALQUIER TÍTULO VALOR O ACEPTARLOS EN PAGO. I).- ASOCIARSE CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, YA SEA MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE OTRAS EMPRESAS O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O CUOTAS O PARTES DE INTERÉS ; CONSTITUIR CONSORCIOS TEMPORALES O DEFINITIVOS PARA LA EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO DE OBJETO DE ESTA ORGANIZACIÓN J) ABRIR, MOVER Y MANTENER CUENTAS BANCARIAS BAJO EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN Y SUSCRIBIR CON ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS O INSTITUCIONES SIMILARES, TODO TIPO DE OPERACIONES FINANCIERAS O DE CRÉDITO. K) COMPROMETERSE CON DIFERENTES TIPOS DE MANDATOS. L) REPRESENTAR TANTO A FIRMAS NACIONALES COMO EXTRANJERAS, RELACIONADAS CON SU OBJETO. M) CELEBRAR OTRA CLASE DE NEGOCIOS, ACTO O CONTRATO CONDUCENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DE ESTA ORGANIZACIÓN O QUE COMPLEMENTEN SU OBJETO PRINCIPAL. N) EN GENERAL, DESARROLLAR, IMPULSAR O INCREMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIO QUE TIENDA AL MEJOR LOGRO DE SU OBJETO. - FORTALECER A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y EN BARRIOS POPULARES, LA CULTURA DE RESPETO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA PROBLEMÁTICA DE LA CONVIVENCIA EN PAZ. - CENSAR Y SISTEMATIZAR LA POBLACIÓN VULNERABLE. - DAR A CONOCER LA ORGANIZACIÓN A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: QUE POR ACTA DEL 03/05/2013, DE CONSTITUCIÓN Y ADOCIÓN DE ESTATUTOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 5. A LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, EL PATRIMONIO ASCIENDE A LA SUMA DE SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) QUE HAN SIDO PAGADOS POR LOS MIEMBROS EN DINERO EFECTIVO.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA DEL 03/05/2013, DE CONSTITUCIÓN Y ADOCIÓN DE ESTATUTOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 25. DEL PRESIDENTE: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. ARTICULO 26. DEL VICEPRESIDENTE: C) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA CONST. Y ADOCIÓN DE ESTATUTOS DE 2013/05/03 DE ASAMBLEA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/05/24 BAJO EL No 45078 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO
PRESIDENTE

NOMBRE
ORTIZ GARCIA WILLINGTON
DOC. IDENT. C.C. 13747625

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA DEL 03/05/2013, DE CONSTITUCIÓN Y ADOCIÓN DE ESTATUTOS, ANTES CITADA CONSTA: ARTICULO 25. DEL PRESIDENTE: ASUMIRÁ EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN, EL MIEMBRO QUE ELIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN. C) ACTUAR COMO JEFE DE PERSONAL. D) CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETOS DE LA FUNDACIÓN, SEGÚN LOS ESTATUTOS Y AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIONES

FUNDACION GOLES POR LA PAZ

DE LA JUNTA DIRECTIVA. E) ACTUAR PERSONALMENTE COMO REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ES E INSTITUCIONALES A LA QUE ESTÁ SEA CONVOCADA. F) CONVOCAR AL CONSEJO DIRECTIVO A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE. G) INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LOS ASUNTOS DE LA FUNDACIÓN. H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, INFORMES APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. I) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN EN SU RELACIÓN CORPORATIVA CON OTRAS ENTIDADES. J) VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, LOS OBJETIVOS Y REGLAMENTOS DE LA FUNDACIÓN. K) PROPONER AL CONSEJO DIRECTIVO INGRESO, SANCIÓN O EXPULSIÓN DE MIEMBROS. L) LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, LA REGLAMENTACIÓN INTERNA Y LAS DISPOSICIONES LEGALES.

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE 2013/05/03 DE ASAMBLEA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/05/24 BAJO EL No 45078 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

REDFEARN WOODHOUSE TIMOTHY ANDREW	C.E.	401669
BUTTERICK MILO NICHOLAS	C.E.	402569
ORTIZ GARCIA WILLINGTON	C.C.	13747625

C E R T I F I C A

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/01/07 09:08:51 - REFERENCIA OPERACION 9207520

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE

FUNDACION GOLES POR LA PAZ

EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECANICA QUE ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLOGICA, LAS CUALES PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

